

Programa presupuestal 0039

Mejora de la sanidad animal

Programa presupuestal 0039

MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL

Aspectos generales del diseño del programa presupuestal

Problema identificado

Productores pecuarios con limitada disponibilidad de animales sanos en el mercado.

Población objetivo

Productores pecuarios a nivel nacional.

Resultado específico

Productores pecuarios cuentan con disponibilidad de animales sanos en el mercado.

Sector

Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI.

Entidad responsable del PP

Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA.

Niveles de gobierno que participan en la ejecución DEL PP

Gobierno nacional, regional y local.

Responsables del PP

Responsable técnico del PP

Nombre: **Miguel Quevedo Valle**
Cargo: Director General de la Dirección de Sanidad Animal
E-mail: mquevedom@senasa.gob.pe
Teléfono: 313 3300 Anexo 1921

Coordinador territorial titular

Nombre: **Jaime Villavicencio Villafuerte**
Cargo: Director de la Sub Dirección de Control y Erradicación de enfermedades
E-mail: jvillavicencio@senasa.gob.pe
Teléfono: 313 3300 Anexo 1933

Coordinador de seguimiento y evaluación titular

Nombre: **Nancy María Luque Fernández**
Especialista en Planeamiento y Presupuesto – Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional
E-mail: nluque@senasa.gob.pe
Teléfono: 313 3300 Anexo 2342

Matriz lógica

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Resultado específico			
Productores pecuarios con disponibilidad de animales sanos en el mercado.	▶ Porcentaje de reducción de la pérdida de producción en la actividad pecuaria por la presencia de enfermedades en el país.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ SIGSA-CENAGRO. ▶ Información primaria a través de encuesta a productores pecuarios. 	▶ Predisposición de participación por parte del productor.
	▶ Porcentaje de reducción de animales enfermos detectados en mataderos a nivel nacional.	▶ Sistema Integrado de Gestión de Inocuidad Agroalimentaria-SIGIA / Inocuidad / vigilancia / mataderos – centros de faenamiento / consultas / comisos y condenas	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Productores envían sus animales al matadero oficial cuando tengan algún problema sanitario, para el cálculo de animales enfermos que se destinan al consumo humano. ▶ Todos los animales se sacrifican en un matadero oficial.
	▶ Porcentaje de reducción de animales enfermos reportados en campo.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Numerador: Módulo: Vigilancia Zoonosológica – Registro de ocurrencia – Registro de Notificación de registro de enfermedades (SIGSA – SENASA). ▶ Denominador: IV Censo Nacional Agropecuario 2012. 	▶ Reportes de la ocurrencia de enfermedades de animales enfermos y muertos por parte de los productores.
	▶ Porcentaje de acceso de producto – mercado por condición sanitaria.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ SENASA a través del Software denominado Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal (SIGSA). ▶ SENASA a través del BPM (Sistema de registro de ingreso de solicitudes o cartas de usuarios). ▶ ADEX, lista de mercancías pecuarias (oferta exportable) que es registrado por la Asociación de exportadores –ADEX. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cumplimiento de las exigencias sanitarias del país importador. ▶ Interés de exportar por parte de los productores nacionales.

Productos			
3000059 Productores pecuarios con animales protegidos de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas (Bajo el control del SENASA).	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Enfermedades exóticas evitadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Numerador: SIGSA – Defensa – Recinto Cuarentenario – Inspección Sanitaria – Envío mue-si-solicitud de muestra – sol – datos de muestra – resultados. ▶ Denominador: SIGSA – Registro único de padrones – tablas – especie / enfermedad – enfermedad animal. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Predisposición de los productores de cumplir con las regulaciones establecidas para el ingreso de mercancías pecuarias al país y a zonas libres de enfermedades.
	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Enfermedades exóticas diseminadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Numerador: Modulo: Vigilancia Zoonositaria y Cuarentena Animal - Reportes a la OIE- SIGSA - SENASA. ▶ Denominador: SIGSA – Defensa – Recinto Cuarentenario – Inspección Sanitaria – Envío mue-si-solicitud de muestra – sol – datos de muestra – resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Predisposición de los productores de cumplir con las regulaciones establecidas para el ingreso de mercancías pecuarias al país y a zonas libres de enfermedades.
3000523 Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Porcentaje de productores pecuarios a nivel nacional cuyos animales han recibido al menos una intervención sanitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Numerador: SIGSA – SENASA. ▶ Denominador: IV CENAGRO 2012 - INEI. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Implementación de articulación territorial con los GN y GL vinculado al Programa presupuestal Mejora de la Sanidad Animal.
	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Porcentaje de cobertura de animales atendidos para la prevención, control y erradicación de enfermedades. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Numerador: Módulo del Sistema Integrado de Planificación / Seguimiento y Evaluación POA / Evaluación POA /Evaluación física PIA – PIM / Evaluación Física Anual por Proyecto – Servicio / SIGSA / Módulo Programas ▶ Denominador: IV CENAGRO 2012 - INEI. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Productores reportan la ocurrencia de enfermedades de animales enfermos y muertos. ▶ Predisposición de los productores de cumplir las regulaciones establecidas. ▶ Apoyo de autoridades y productores en el proceso de intervención sanitaria. ▶ Factores climáticos adversos que puedan afectar sobre la mortalidad en el ganado. ▶ Participación activa del sector privado. ▶ Implementación de articulación territorial con los GN y GL vinculado al Programa presupuestal Mejora de la Sanidad Animal.

	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Nivel de incidencia de las enfermedades. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Numerador: Módulo: Vigilancia Zoonositaria – Registro de ocurrencia – Registro de Notificación de Ocurrencia de enfermedades (SIGSA – SENASA). ▶ Denominador: IV CENAGRO 2012 - INEI. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Productores reportan la ocurrencia de enfermedades animales enfermos y muertos. ▶ Predisposición de los productores de cumplir las regulaciones establecidas. ▶ Apoyo de autoridades y productores en el proceso de intervención sanitaria. ▶ Factores climáticos adversos que puedan afectar la mortalidad en el ganado. ▶ Participación activa del sector privado. ▶ Implementación de articulación territorial con los GN y GL vinculado al Programa presupuestal Mejora de la Sanidad Animal.
	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Nivel de prevalencia de las enfermedades. 		
<p>3000524 Productor pecuario con mercancías pecuarias que cuentan con acceso a mercados para la exportación con adecuadas condiciones sanitarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Numero de mercancías pecuarias con acceso sanitario a nuevos mercados en un periodo anual. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Módulo: SIGSA - Defensa - Gestión Comercio Internacional – Registro - Lista De Registro. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cumplimiento de las exigencias sanitarias del país importador. ▶ Interés de exportar por parte de los productores nacionales.
	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Número de Productos - Mercados que mantienen su acceso sanitario a mercados internacionales. 		

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividades			
5000186 Control de importación, tránsito internacional y movimiento interno de mercancías pecuarias.	▶ Dictamen.	▶ Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal / SIGSA / Defensa / Movilización interna / CSTI / Consultas. Sistema Integrado de Planificación (SIP) – SENASA / Seguimiento y Evaluación / Evaluación Física / Consulta de metas físicas.	▶ Solicitud de usuarios. ▶ Predisposición de los productores de cumplir las regulaciones establecidas para el ingreso de mercancías pecuarias al país y a zonas libres de enfermedades.
5000198 Diagnóstico de enfermedades exóticas y re-emergentes.	▶ Diagnóstico.	▶ Aplicativo informático de la Dirección de Sanidad Animal / Sub Dirección de insumos pecuarios / Terceros – SIGCED – Solicitud de Servicio – UCDSA – Ejecución de Proceso – SIGCED – Informe de ensayo.	▶ Solicitud de usuarios.
50001307 Vigilancia activa zoonosanitaria de las enfermedades exóticas.	▶ Animal.	▶ Aplicativo informático de la Dirección de Sanidad Animal / Registros en el Sistema de gestión de sanidad animal (SIGSA). Ruta: Módulo de Vigilancia: Vigilancia activa – Registro.	▶ Predisposición de los productores de cumplir las regulaciones establecidas.
5005605 Vigilancia de enfermedades en los animales.	▶ Animal.	▶ Aplicativo informático de la Dirección de Sanidad Animal / Registros de vigilancia activa en el Sistema de gestión de sanidad animal (SIGSA) / Módulo Vigilancia.	▶ Participación activa del sector privado. ▶ Productores reportan la ocurrencia de enfermedades de animales enfermos y muertos. ▶ Predisposición de los productores de cumplir las regulaciones establecidas.

<p>5000199 Diagnóstico de enfermedades presentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Diagnóstico. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Aplicativo informático de la Dirección de Sanidad Animal / Sub Dirección de insumos pecuarios / Terceros – SIGCED – Solicitud de servicio – UCDSA – Ejecución de proceso – SIGCED – Informe de ensayo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Solicitud de los usuarios.
<p>5004169 Prevención, control y erradicación de enfermedades en los animales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Animal atendido. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal – SIGSA – SENASA – y Sistema Integrado de Planificación – SIP – SENASA / Registros de vacunación, tratamiento y aplicación de pruebas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Productores reportan la ocurrencia de enfermedades de animales enfermos y muertos. ▶ Predisposición de los productores de cumplir las regulaciones establecidas. ▶ Apoyo de autoridades y productores en el proceso de intervención sanitaria. ▶ Factores climáticos adversos que puedan afectar la mortalidad en el ganado. ▶ Participación activa del sector privado. ▶ Implementación de articulación territorial con los GN y GL vinculado al Programa presupuestal Mejora de la Sanidad Animal.
<p>5000187 Control de mercancías pecuarias para la exportación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Dictamen. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Sistema Integrado de Planificación – Seguimiento y Evaluación / Evaluación Física / Consulta de metas 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cumplimiento de las exigencias sanitarias del país importador. ▶ Interés de exportar por parte de los productores nacionales.
<p>5003089 Gestiones para la apertura y mantenimiento mercados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Producto. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ SIGSA – Defensa – Gestión – Comercio internacional – Registro – Lista de registro (ingresar año). 	

Productos del programa presupuestal

Detalle del producto	
PRODUCTO 3000059: Productores pecuarios con animales protegidos de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas (bajo el control del SENASA)	
UNIDAD DE MEDIDA: 407. Productor	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? – Grupo poblacional que recibe el producto	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Productores pecuarios de todo el país.
¿Qué bienes y/o servicios – específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Permiso sanitario de importación. ▶ Permiso sanitario de tránsito internacional. ▶ Informe de inspección y verificación de mercancías pecuarias. ▶ Certificado sanitario de tránsito interno. ▶ Servicio de inspección de mercancías pecuarias que ingresan al país. ▶ Servicio de verificación para el tránsito internacional de mercancías pecuarias.
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ El informe de inspección y verificación, se entrega mediante un documento para mercancías pecuarias <u>de importación</u> o <u>de tránsito internacional</u>. En ambos casos, este documento se entrega previa verificación documentaria, cuyos requisitos se encuentran establecidos en el TUPA (Página Web: www.senasa.gob.pe), revisión técnica documentaria e inspección sanitaria con dictamen favorable o no del inspector. La emisión de este documento es manual o electrónico. El servicio de inspección para el ingreso de mercancías pecuarias al país, se entrega mediante una evaluación física o verificación de la mercancía pecuaria en el puesto de control de frontera o almacenes autorizados por la SUNAT. Este servicio es realizado por el inspector del SENASA culminando con el dictamen, el que puede ser ingreso, rechazo o tránsito internacional. Contiene la firma y sello del inspector del SENASA. ▶ El certificado sanitario de tránsito interno, se entrega previa verificación documentaria acorde a los requisitos señalados en el TUPA institucional e inspección sanitaria favorable de las mercancías pecuarias a movilizar dentro del país. La emisión de este documento es manual o electrónico. El servicio de inspección de la movilización interna de las mercancías pecuarias, se entrega mediante una evaluación física del estado sanitario de los animales y condición organoléptica de los productos y subproductos de origen animal, culminando con un dictamen.

	<ul style="list-style-type: none"> ▶ El servicio de diagnóstico e identificación de enfermedades se entrega mediante un informe de ensayo al usuario¹. ▶ El servicio de capacitación se da mediante charlas de orientación sanitaria. ▶ El servicio de muestreo e inspección de los animales se entrega mediante la toma de muestra del animal y entrega del acta de inspección.
¿Quién realiza la entrega del producto?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Gobierno nacional: <ul style="list-style-type: none"> » La Dirección de Sanidad Animal a través de la Subdirección de análisis de riesgo y vigilancia epidemiológica / Subdirección de Cuarentena Animal realizan los controles y vigilancias. » Unidad del Centro de Diagnóstico de Laboratorio Dirección / Subdirección de análisis de Riesgo y Vigilancia epidemiológica realizan los muestreos.
¿Dónde se entrega el producto?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ En los puestos de control de frontera, en almacenes, en los centros de trámite documentario, en las direcciones ejecutivas del SENASA, en los predios de origen o en ferias ganaderas.

Detalle del producto	
PRODUCTO 3000523: Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario	
UNIDAD DE MEDIDA: 407. Productor	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? – Grupo poblacional que recibe el producto.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Productores pecuarios.
¿Qué bienes y/o servicios – específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Servicios de vacunación. ▶ Servicios de fortalecimiento de capacidades para tratamiento antiparasitario. ▶ Servicios de capacitación. ▶ Servicio de aplicación de pruebas diagnósticas de campo. ▶ Certificado de pruebas diagnósticas de campo. ▶ Certificado de hato libre de enfermedades. ▶ Servicio de diagnóstico e identificación de enfermedades. ▶ Servicios de vigilancia epidemiológica.

¹ Usuario: Direcciones Ejecutivas Desconcentradas-SENASA, Servicio a terceros mediante programas/Convenios y Apoyo en Investigación

<p>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Visitas en los predios o establecimientos pecuarios (granjas, establos, galpones, hatos, rebaños, puntas, centros de producción), para realizar las intervenciones respectivas. ▶ Capacitación en temas sanitarios: Talleres, charlas grupales, individuales y otros). ▶ Spot radiales en temas de prevención, control y erradicación de enfermedades en animales. ▶ Informes de ensayo (Análisis de muestras). ▶ Aplicación de vacunas, pruebas diagnósticas de campo y antiparasitarios a sus animales. ▶ Resultados de estudios coproparasitológicos.
<p>¿Quién realiza la entrega del producto?</p>	<p>Gobierno Nacional: Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Dirección de Sanidad Animal – Direcciones Ejecutivas: <ul style="list-style-type: none"> » Subdirección de Análisis de Riesgo y Vigilancia Epidemiológica, realiza las vigilancias activa y pasiva. » Subdirección de Control y Erradicación de Enfermedades, realiza las acciones de prevención, control y erradicación de enfermedades de animales domésticos. ▶ Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal: <ul style="list-style-type: none"> » Oficina de Centros de Diagnóstico y Producción / Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal, realiza el diagnóstico ejecuta los informes de ensayo (Análisis – Diagnósticos en laboratorio). <p>Gobierno Nacional: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre, realiza labores de apoyo al SENASA en acciones de capacitación y difusión para la prevención y control de enfermedades parasitarias en animales silvestres (camélidos sudamericanos: vicuñas). <p>Gobierno Regional: Gerencia de Desarrollo Económico / Direcciones Regionales o Gerencias Regionales Agrarias / Agencias, sedes y/u Oficinas Agrarias, ejecutan acciones de prevención y control de enfermedades parasitarias en animales domésticos y silvestres (vicuñas).</p>
<p>¿Dónde se entrega el producto?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ En establecimientos pecuarios (granjas, establos, hatos, rebaños, puntas, centros de producción) y/o predios de los ámbitos de intervención. ▶ En locales comunales. ▶ En los ambientes del SENASA: Laboratorio de Sanidad Animal y Direcciones Ejecutivas.

Detalle del producto	
PRODUCTO 3000524: Productor pecuario con mercancías pecuarias que cuentan con acceso a mercados para la exportación con adecuadas condiciones sanitarias	
UNIDAD DE MEDIDA: 407. Productor	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? –Grupo poblacional que recibe el producto.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Productores pecuarios².
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Apertura de mercado con el establecimiento de requisitos zosanitarios homologados con las autoridades sanitarias de los países importadores. ▶ Autorizaciones del establecimiento exportador. ▶ Autorización de recinto de cuarentena pre-embarque. ▶ Autorizaciones de terceros para realizar tratamientos sanitarios. ▶ Certificado de exportación.
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ El acceso de mercado es comunicado física y virtualmente a los interesados; asimismo, los requisitos sanitarios acordados son ingresados al sistema de SENASA a fin de que pueda ser visualizado por los productores/exportadores en la página web de la institución y de esta manera puedan realizar sus trámites para solicitar el certificado de exportación en VUCE.
¿Quién realiza la entrega del producto?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Gobierno nacional: La Dirección de Sanidad Animal – Subdirección de Cuarentena Animal / Dirección Ejecutiva del SENASA - Puestos de Control en frontera / Inspector del SENASA.
¿Dónde se entrega el producto?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ En las direcciones ejecutivas a nivel nacional, en los puestos de control de frontera, en origen de las mercancías pecuarias, según corresponda.

² Productores pecuarios interesados en exportar y personas naturales o jurídicas interesadas en la exportación de mercancías pecuaria

Actividades del programa presupuestal

PRODUCTO 300059: Productores pecuarios con animales protegidos de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas (bajo el control de SENASA)				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
5000186. Control de importación, tránsito internacional y movimiento interno de mercancías pecuarias.	032. Dictamen	X		
5000198. Diagnóstico de enfermedades exóticas y re-emergentes.	030. Diagnóstico	X		
5001307. Vigilancia activa zoonosaria de las enfermedades exóticas.	005. Animal	X		

PRODUCTO 3000523: Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional ³	Local ⁴
5004169. Prevención, control y erradicación de enfermedades en los animales.	341. Animal atendido	X	X	X
5005605. Vigilancia de enfermedades en los animales	005. Animal	X		
5000199. Diagnóstico de enfermedades presentes	030. Diagnóstico	X		

PRODUCTO 3000524: Productor pecuario con mercancías pecuarias que cuentan con acceso a mercados para la exportación con adecuadas condiciones sanitarias				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
5003089. Gestiones para la apertura y mantenimiento de mercados	617. Producto	X		
5000187. Control de mercancías pecuarias para la exportación	032. Dictamen	X		